



Resolución Directoral Ejecutiva

N° 034 - 2016-MINEDU/PEJP-2019

Lima, 01 DIC 2016

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 002-2015-MINEDU, modificado por Decreto Supremo N° 009-2015-MINEDU, se creó en el ámbito del Ministerio de Educación, el "Proyecto Especial para la preparación y desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019" (en adelante, Proyecto Especial), con el objeto de programar y ejecutar las acciones necesarias para el desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019 y de los Sextos Juegos Parapanamericanos del 2019, principalmente los proyectos de inversión pública en infraestructura deportiva, en el marco del correspondiente Plan Maestro y los compromisos asumidos por el Comité Organizador de los citados juegos, COPAL – PERÚ; disponiendo además, que el Proyecto Especial cuenta con autonomía técnica, económica, financiera y administrativa;

Que, con Resolución Ministerial N° 217-2015-MINEDU se aprobó el Manual de Operaciones del Proyecto Especial que contempla como órgano de apoyo, a la Oficina de Administración; estableciendo en el literal h) de su artículo 9, que la Dirección Ejecutiva tiene la función de designar y/o encargar las funciones de los cargos directivos del Proyecto Especial, así como aprobar las demás acciones de personal;

Que, con Carta N° 001-2016-AMCC, el Jefe de la Oficina de Administración del Proyecto Especial ha formulado renuncia al cargo que venía desempeñando, la misma que ha sido aceptada a partir del 01 de diciembre de 2016;

Que, resulta necesario encargar las funciones de Jefe de la Oficina de Administración, dependiente de la Dirección Ejecutiva del Proyecto Especial;

De conformidad, con lo previsto en el Decreto Supremo N° 002-2015-MINEDU, modificado por Decreto Supremo N° 009-2015-MINEDU; el Manual de Operaciones del "Proyecto Especial para la preparación y desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019", aprobado por Resolución Ministerial N° 217-2015-MINEDU; y el Manual de Funciones y Estructura de Cargos del Proyecto Especial aprobado por Resolución Directoral Ejecutiva N° 003-2016-MINEDU/PEJP-2019, modificado con Resolución Directoral Ejecutiva N° 019-2016-MINEDU/PEJP-2019;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Encargar a partir de la fecha, las funciones de Jefe de la Oficina de Administración del Proyecto Especial, al señor MIGUEL REQUENA CALDERON, Jefe de la Oficina de Presupuesto, Programación y Monitoreo, en adición a sus funciones.

Regístrese y comuníquese.



CARLOS NEUMANN TUDELA
Dirección Ejecutiva
Proyecto Especial Juegos Panamericanos 2019